



Resolución Ministerial

Lima, 21 OCT. 2016

N° 258-2016-MIDIS

VISTOS:

La Carta S/N, de fecha 3 de octubre de 2016, cursada por The Aspen Institute, The Atlantic y Bloomberg Philanthropies; el Informe N° 116-2016-MIDIS/VMPS/DGCOPS, emitido por la Dirección General de Coordinación de Prestaciones Sociales; y el Memorando N° 297-2016-MIDIS/SG/OGCAI, emitido por la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Carta S/N, de fecha 3 de octubre de 2016, The Aspen Institute, The Atlantic y Bloomberg Philanthropies cursa invitación para participar en la "Cuarta Edición de la CityLab: Urban Solutions to Global Challenges", a realizarse en Ciudad de Miami, Estados Unidos de Norteamérica, del 23 al 25 de octubre de 2016;

Que, el citado evento tiene como objetivo principal, reunir a grupos de innovadores urbanos de todo el mundo para compartir ideas de vanguardia que ayuden a crear comunidades habitables, sostenibles y económicamente vibrantes. Asimismo, se abordarán temas de recurrente y prioritaria atención por la gestión global relacionados a las ciudades y lo que su entorno implica - riesgos sociales, entre otros -;

Que, conforme se señala en el Informe N° 116-2016-MIDIS/VMPS/DGCOPS, la participación en el citado evento sumaría a las estrategias del Sector y en particular a la estrategia "Escalera del bienestar", a través de la cual se busca reducir la pobreza urbana en nuestro país;

Que, la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales en su Memorando N° 297-2016-MIDIS/SG/OGCAI, recomienda la participación del sector en el citado evento, en razón que permitirá conocer experiencias y buenas prácticas que podrían ser adecuadas a la Estrategia "Escalera del bienestar", que tiene por finalidad orientar en la implementación de intervenciones que contribuyan a la reducción de la pobreza urbana; además, indica que los costos de participación serán asumidos en su totalidad por los auspiciadores del evento, por lo que no irrogará gastos al Tesoro Público;

Que, teniendo en consideración la temática y el objetivo de la invitación cursada, resulta de interés institucional autorizar el viaje de la Directora General de Coordinación de Prestaciones Sociales para participar en la "Cuarta Edición de la CityLab: Urban Solutions to Global Challenges";

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 047-2002-PCM; Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de



Desarrollo e Inclusión Social, y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2016-MIDIS;

SE RESUELVE:

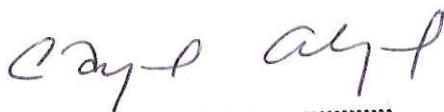
Artículo 1.- Autorizar el viaje de la señora Alexandra Ames Brachowicz, Directora General de Coordinación de Prestaciones Sociales, a la Ciudad de Miami, Estados Unidos de Norteamérica, del 23 al 25 de octubre de 2016, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2.- La presente autorización de viaje no irroga gastos al Estado, ni otorga derecho a exoneración o liberación de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Artículo 3.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, la funcionaria a que se refiere el artículo 1 de la presente resolución, deberá presentar ante la Titular de la entidad, un informe detallado describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos en el referido viaje.

Artículo 4.- Encargar las funciones de la Dirección General de Coordinación de Prestaciones Sociales al señor Julio Javier Demartini Montes, en adición a sus funciones como Asesor del Gabinete de Asesores del Despacho Ministerial, a partir del 23 de octubre de 2016 y en tanto dure la ausencia de su titular.

Regístrese y comuníquese.



Cayetana Aijovín Gazzani
MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

